

ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES, A LA BOLSA DE TRABAJO- MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE ESTE AYUNTAMIENTO (ACTUALIZADA A JULIO DE 2021)

A la vista de la Autobaremación presentada por los solicitantes, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 2.ª y 12ª de las Bases que rigen la creación de una Bolsa de Trabajo, para la cobertura de las necesidades temporales de personal de Monitor de Ocio y Tiempo Libre de este Ayuntamiento, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 345/2019, de fecha 18 de Septiembre de 2019.

Y en uso de las competencias que me vienen conferidas por Ley, RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista provisional de **aspirantes admitidos** para formar parte de la Bolsa de Empleo mencionada.

2º.- Conceder a los interesados un plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento, para que presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

No caben reclamaciones por la falta de documentación no aportada en su momento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santovenia de Pisuerga a 16 de Septiembre de 2021.

EL ALCALDE PRESIDENTE,



Fdo.: Bernardo Canedo López.

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS (RESULTADO AUTOBAREMACIÓN)
BOLSA TRABAJO - MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (ACTUALIZADA A JULIO DE 2021).

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL			EMPRADRONA- DOS MUNICIPIO	TOTAL	OBS.
				EXPERIENCIA LABORAL	REALIZACIÓN CURSOS	TÍTULOS Y FORMACIÓN			
1	MUÑOYERRO	MARTÍN	SARA	12,00	5,00	5,00	3,00	25,00	C
2	ALVAREZ	CABALLERO	ALBERTO	12,00	5,00	5,00	3,00	25,00	C
3	MARTÍNEZ	RUBIO	SANDRA	4,80	5,00	6,00	3,00	18,80	C
4	TEJEDOR	LÓPEZ	ANDREA	0,00	5,00	2,00	3,00	10,00	C
5	GARCÍA	BLANCO	ISABEL	0,60	0,00	5,00	3,00	8,60	C
6	GÓMEZ	VEGA	MARÍA ARANZAZU	0,00	5,00	0,00	3,00	8,00	C
7	GARCÍA	RIBOTE	CÉSAR	0,00	5,00	0,00	3,00	8,00	C
8	RUIZ	SAN JOSÉ	ALBERTO	0,90	0,15	5,00	0,00	6,05	C
9	MATUTE	SANTAMARÍA	MARCO	0,00	1,00	5,00	0,00	6,00	C
10	FERNÁNDEZ	MORENO	LIDIA	0,00	2,65	0,00	3,00	5,65	C
11	SANZ	RECIO	MARINA	0,30	5,00	0,00	0,00	5,30	C
12	CASADO	BOADA	ANA MARÍA	0,00	1,60	0,00	3,00	4,60	C
13	JIMENEZ	MUÑOZ	DAVID	0,00	0,45	0,00	3,00	3,45	C
14	BARRIO	MISOL	MARÍA ANGELES	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	C
15	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	MARTA MARÍA	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	C
16	MARFIL	VEGA	JAVIER	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	C

C CORREGIDO

